



CIUDAD de México, 22 de septiembre de 2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, I LEGISLATURA
PRESENTE,

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura.

5318C6AE94DA4FD...

La que suscribe, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D y E, y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS (LXIV LEGISLATURA), PARA QUE SE GARANTICE DESDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PPEF) 2021 LA PERMANENCIA Y MAYOR COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR, LA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES (LA CUAL DEBE ACTUALIZARSE DE ACUERDO A LA INFLACIÓN), ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SIGAN ACTUANDO CON EFICIENCIA LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO LOCAL QUE SE DEDICAN A LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, Y TRATAMIENTO DE PERSONAS VULNERABLES QUE REQUIEREN DE ESTE TIPO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EVITAR LA DECISIÓN DE QUITARSE DE LA VIDA.



ANTECEDENTES

El suicidio es un acto privado que se puede sustentar a partir de las libertades y la autonomía de las personas, pero cuando alguien decide quitarse la vida por problemas económicos severos, por falta de acceso a servicios de salud, por violencia intrafamiliar, por acoso escolar, adicciones, por depresión de los jóvenes al ser rechazados para ingresar a la universidad, etc.; hay una responsabilidad del Estado que debe atender a partir de políticas públicas.

Esta tendencia ascendente y sostenida de suicidios no ha cesado en la actualidad, por el contrario esta se ha agudizado con la crisis sanitaria de la Covid-19, así lo señalan el Consejo Ciudadano, la Línea de la Vida de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y la Red Mundial de *Suicidólogos* quienes dan cuenta que en este escenario de la pandemia a nivel mundial, las personas suelen caer en cuadros de depresión, miedo y ansiedad que los pueden llevar al impulso de quitarse la vida.¹

Según el neuropsiquiatra y Maestro en Ciencias Médicas, Edilberto Peña, "...es posible que los casos de suicidios aumenten en un 20% producto de los efectos de la actual pandemia de coronavirus, como el aislamiento físico, el estrés, las crisis económicas individuales, las pérdidas familiares y el trabajo, entre otras causas. Los factores mencionados desencadenan tristeza, miedo, ira, frustración y culpa; medidores que llevan a una persona a quitarse la vida, siendo la población joven la más vulnerable. Esto porque

¹ Martínez Viridiana. *Periódico Reforma*. "Duplican atención contra suicidios". Sección Ciudad, Septiembre 10, 2020.



desde 2017 es la segunda causa de muerte en personas de entre 15 y 29 años, con 15.1 suicidios por cada 100 mil jóvenes mexicanos".²

PROBLEMÁTICA

Si bien México no es de los países con más suicidios en el mundo, ha reportado una tendencia creciente, constante y acelerada desde 2007. "Desde 1990 y hasta 2015 se suicidaron en México 104 mil personas 83%, de ellas fueron hombres, y de éstos, 72% tenían menos de 44 años de edad. Así, casi 62 mil hombres jóvenes se quitaron la vida en 26 años. En términos absolutos, en los noventa se suicidaban en promedio cada año 2,731 personas; en el sexenio de Vicente Fox 3,985; en el sexenio de Felipe Calderón, 5,091; y en los primeros tres años de Enrique Peña Nieto, 6,224".³

Entre 2012 y 2016 se pudo observar que en las alcaldías de Xochimilco y concretamente la de Milpa Alta, aumentó el número de suicidios entre los jóvenes; en este lapso de tiempo se registraron 46 suicidios de jóvenes y Milpa Alta a pesar de tener la menor población juvenil de la Ciudad de México, -58 mil según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), preocupa mucho ya que fue la que más casos registró según las autoridades.⁴

² Navarro Yazmin. *SPD Noticias*. "Pandemia podría incrementar hasta 20% el suicidio en México". Septiembre 10, 2020.

³ Merino José, Torreblanca Carolina y Torres Marisol. *Revista Nexos*, "México tiene un máximo histórico de suicidios". Agosto 1, 2017.

⁴ Quintero Morales Josefina. *Periódico La Jornada*. "Alerta en Xochimilco y Milpa Alta por aumento de suicidios entre jóvenes". Septiembre 13, 2019, p. 34.



El flagelo del suicidio suele abordarse como si fuese solo un problema de salud individual, cuando está comprobado que la causa es multifactorial e intervienen también variables económicas y sociales, por lo que el Estado puede y debe hacerse cargo para contenerlo a través de políticas públicas integrales que pasen por la atención psicológica oportuna y acceso a medicamentos, pero también es importante que las autoridades consideren y promuevan estudios multidisciplinarios, económicos y sociales por ejemplo, para entender y atender las causas profundas de esta tragedia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – El suicidio pese a ser un acto muy íntimo y privado, diversos factores externos, como el entorno familiar, social y condiciones económicas, entre otras, pueden influir de manera determinante.

SEGUNDO. – Los gobiernos, en especial las Alcaldías por ser el nivel de autoridad más cercano a la población, juegan también pueden contribuir con políticas públicas a la prevención, tratamiento, atención, diagnóstico, de esta problemática psicosocial.

Por lo antes expuesto, se someto a consideración del Pleno la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución:**

ÚNICO. - **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS (LXIV LEGISLATURA), PARA QUE SE GARANTICE DESDE EL**



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PPEF) 2021 LA PERMANENCIA Y MAYOR COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR, LA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES (LA CUAL DEBE ACTUALIZARSE DE ACUERDO A LA INFLACIÓN), ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SIGAN ACTUANDO CON EFICIENCIA LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO LOCAL QUE SE DEDICAN A LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, Y TRATAMIENTO DE PERSONAS VULNERABLES QUE REQUIEREN DE ESTE TIPO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EVITAR LA DECISIÓN DE QUITARSE DE LA VIDA.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
María Guadalupe Chavira de la Rosa
361FDA94A08448B...

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA